



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030

Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

POR AMOR A
PUEBLA

ene **Pensar Grande**



INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (SCII)

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN,
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

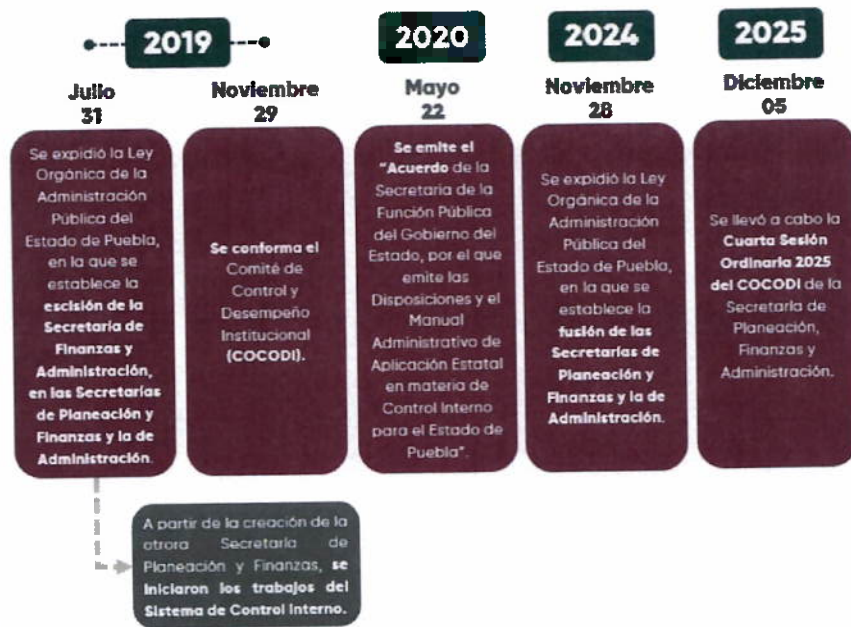
2025

X
9
C4



Josefina Morales Guerrero, Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, en cumplimiento a los numerales 10, fracción II, inciso c), 13 y 14 del "Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla", publicado en el Periódico Oficial del Estado el 22 de mayo de 2020; tengo a bien emitir el Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

Derivado de la importancia del Control Interno, se muestra la cronología de los eventos de mayor relevancia relacionados con dicho tema que se han venido realizando en la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración:



Fuente: Elaboración propia UAYDI 2026.

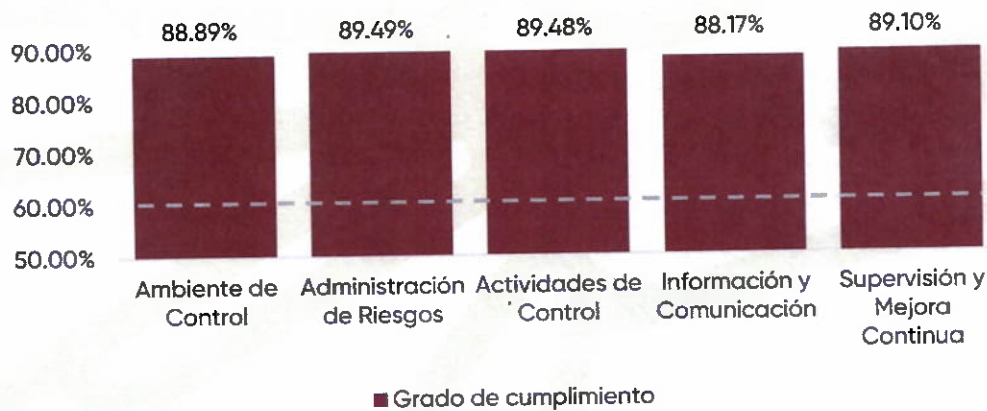
I. ASPECTOS RELEVANTES DERIVADOS DE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL 2025.

- Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general de control interno.

Derivado de la Evaluación de Control Interno a la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración realizada el 16 de octubre de 2025 a través del Sistema de Evaluación de Control Interno (SECI), con la participación de 102 servidoras y servidores públicos de los niveles estratégico, directivo y operativo, se informan los resultados emitidos por el Órgano Interno de Control en esta Secretaría:

Componente	Grado de Cumplimiento	Calificación
Ambiente de Control	88.89%	Muy Buena
Administración de Riesgos	89.49%	Muy Buena
Actividades de Control	89.48%	Muy Buena
Información y Comunicación	88.17%	Muy Buena
Supervisión y Mejora Continua	89.10%	Muy Buena
Totales	89.03%	Muy Buena

Fuente: Elaboración propia UAyDI 2026.

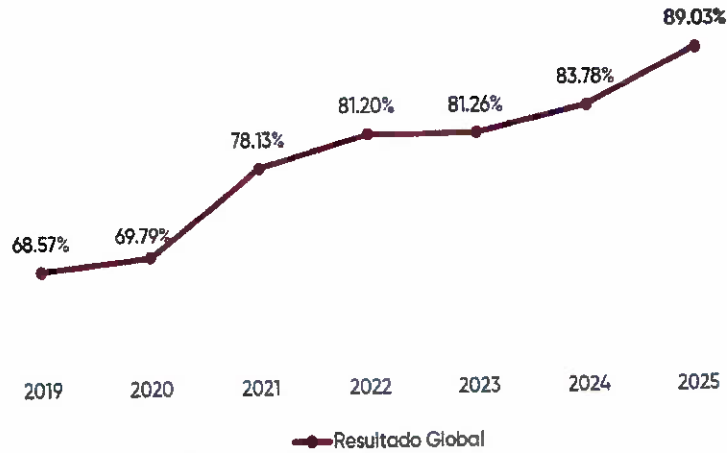


Fuente: Elaboración propia UAyDI 2026.

La calificación global de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración se valoró en 89.03 % calificado como "Muy Buena", por arriba del nivel mínimo aceptable que es 60%, el cual es susceptible de mejoras.

El componente Administración de Riesgos fue el más alto al ser calificado como "Muy Buena" y representa el 89.49% de la valoración. Por otro lado, el componente Información y comunicación fue el más bajo al ser calificado como "Muy Buena" y representa el 88.17%.

Se presenta el histórico de los resultados globales de la Evaluación de Control Interno.



Fuente: Elaboración propia UAYDI 2026.

Desde el 2019 en que se realizó la primera Evaluación de Control Interno Institucional a la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración y hasta el 2025 con la reciente evaluación se observa una tendencia positiva, teniendo su punto más alto en esta última con un resultado global del 89.03%, el cual mostró un avance de 5.25 puntos porcentuales con relación al 83.78 % registrado en 2024.

b) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general de control interno.

De acuerdo con el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) del Ejercicio Fiscal 2025, se presentaron 36 elementos de control, de los cuales 26 reportaron un porcentaje de cumplimiento del 100%, distribuidos de la siguiente manera:

Componente	Total de Acciones	Cumplidas al 100%
Ambiente de Control	9	6
Administración de Riesgos	5	4
Actividades de Control	12	10
Información y Comunicación	7	5
Supervisión y Mejora Continua	3	1
Totales	36	26

Fuente: Elaboración propia UAYDI 2026.

c) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación, por norma general de control interno.



Por otra parte, de los 36 elementos de control, 10 tuvieron un porcentaje de cumplimiento inferior al 100%, distribuidos de la siguiente manera:

Componente	Total de Acciones	Cumplimiento menor al 100%
Ambiente de Control	9	3
Administración de Riesgos	5	1
Actividades de Control	12	2
Información y Comunicación	7	2
Supervisión y Mejora Continua	3	2
Totales	36	10

Fuente: Elaboración propia UAYDI 2026.

De lo anterior, se desprende que de las 10 acciones de mejora que se reportaron con un porcentaje de cumplimiento menor al 100%, se obtuvieron los siguientes resultados:

Acciones con un cumplimiento igual o menor al 50%
3

Acciones con un cumplimiento entre 51% y 80%
3

Acciones con un cumplimiento entre 81% y 99%
4

Las acciones de mejora no concluidas, se desglosan a continuación:

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Fecha de Cumplimiento	Porcentaje
1	2	Realizar el reporte semestral de los indicadores especificados en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, a través de la Dirección de Estadística, así como el seguimiento trimestral de los indicadores asignados a las Dependencias a través del Programa Derivado que le corresponda; de acuerdo con la información estadística con que se cuenta a través de la página del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo.	31/12/2025	40%
2	6	Actualización de la fracción II del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.	31/12/2025	75%



No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Fecha de Cumplimiento	Porcentaje
3	7	Contar con los registros de los Manuales de Administración y realizar su difusión.	31/12/2025	90%
4	14	Actualizar Manual de Despacho.	15/05/2025	90%
5	17	Captura de manera trimestral de avances de Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño y Sistema Estatal de Evaluación.	31/12/2025	75%
6	20	Identificar áreas de oportunidad en los informes de evaluación de control interno conforme la atención de las recomendaciones realizadas.	31/12/2025	50%
7	28	Aplicar las acciones para el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Puebla. Se presentará un reporte de avance por Unidad Administrativa correspondiente al semestre.	31/12/2025	90%
8	32	Analizar y mantener en constante actualización el mecanismo implementado de acuerdo con las necesidades de la Dependencia.	31/12/2025	75%
9	34	Dar seguimiento a acciones correctivas y medidas preventivas que permitan fortalecer el control interno.	31/12/2025	50%
10	36	Realizar el seguimiento de forma periódica de evaluaciones a procesos sustantivos y administrativos.	31/12/2025	88%

Fuente: Elaboración propia UAYDI 2026.

d) Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno Institucional.

Derivado de las recomendaciones emitidas por el Órgano Interno de Control de la Dependencia, así como las autoevaluaciones realizadas se desprenden los siguientes resultados:

- Se sugirió a las Unidades Administrativas revalorar sus medios de verificación para que guarden una mayor concordancia con la acción de mejora.
- Asimismo, a fin de alcanzar el objetivo fundamental de la acción de mejora se recomendó tomar como elementos principales el objetivo, el proceso y el procedimiento aplicado.

11 oriente 2224 colonia Azcárate, Puebla, Pue. C.P.72501
Tel. 2229 7000 Ext. 7220



- También, se sugirió desarrollar indicadores que se adhieran a los principios fundamentales de claridad, relevancia, eficacia, eficiencia, facilidad de seguimiento y adecuación.
- Además, se recomendó generar mecanismos de seguimiento a las actividades y acciones de control, para garantizar un mayor impacto y resultados óptimos.
- Igualmente, se sugirió sistematizar las actividades de evaluación que sean recurrentes durante su aplicación a lo largo del Ejercicio Fiscal.
- Al mismo tiempo, se recomendó utilizar la información trimestral como insumo para los reportes trimestrales siguientes, permitiendo una evolución y comportamiento de control más preciso.
- Finalmente, para acreditar como validada la información presentada, se recomendó incluir evidencias que se encuentren rubricados o firmados por el responsable o superior.

II. RESULTADOS RELEVANTES ALCANZADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA COMPROMETIDAS EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR EN RELACIÓN CON LOS ESPERADOS, INDICANDO EN SU CASO, LAS CAUSAS POR LAS CUALES NO SE CUMPLIÓ EN TIEMPO Y FORMA LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR.

De conformidad con los Avances Reportados por las Unidades Administrativas correspondientes al Programa de Trabajo de Control Interno con corte al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, se informa que los 36 elementos de control presentaron un avance general promedio del 92%, lo que permitió corregir debilidades o insuficiencias y fortalecer el Sistema de Control Interno.

- La Coordinación General Jurídica de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración logró la supervisión de las debilidades e insuficiencias detectadas.
- El Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla manifiesta que se logró implementar y consolidar mecanismos de seguimiento y control trimestral para garantizar la eficacia, transparencia y modernización de las Oficinas Registrales.





- La Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Patrimonio de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, implementó un mecanismo para el mejor funcionamiento de cumplimiento con la Ley de Archivos del Estado de Puebla.
- Finalmente, la Dirección de Servicios de Apoyo al Ejecutivo de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración con la actualización del Manual de Despacho realizará actividades más seguras y con menos riesgos en las operaciones aéreas.

Respecto a las 10 acciones de mejora que no se cumplieron en su totalidad, a continuación, se indican las causas:

- El incumplimiento de los Reportes Semestrales del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED) se debió a que el monitoreo de los indicadores contenidos en SPED es una actividad que requiere del trabajo coordinado con las Dependencias, Entidades y Organismos Autónomos de la Administración Pública Estatal, por lo que la conclusión de esta actividad se definió con fecha de término para el 31 de marzo de 2026.
- No se entregó la evidencia de la publicación de información en la Plataforma Nacional de Transparencia; la captura del Informe de Evaluación del Sistema Estatal de Evaluación y la entrega de Informes de Evaluación a los Reportes de Avance del PTCI y PTAR, todos correspondientes al cuarto trimestre de 2025, debido a que las fechas de su publicación o emisión establecidas en los correspondientes calendarios son posteriores a la entrega del presente informe.
- No se concluyó la actualización del Manual de Despacho debido a que la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC), aún no ha remitido su respuesta a la solicitud de autorización del Manual de Despacho.
- No se obtuvo el registro del Manual de Organización de esta Dependencia, debido a que no se ha recibido respuesta por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno a la solicitud de opinión favorable.

III. COMPROMISOS DE CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA LAS ACCIONES DE MEJORA QUE CONFORMAN EL PTCI.



Reconociendo la importancia de las acciones de mejora que integran el PTCI para generar valor público y una eficacia en la gestión gubernamental, la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración se compromete a dar cumplimiento en tiempo y forma a la entrega de los reportes de avances trimestrales del Ejercicio Fiscal 2026, de conformidad con el numeral 18 del "Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla".

De igual manera, se acuerda dar atención a las observaciones y recomendaciones realizadas por el Órgano Interno de Control en esta Dependencia, en el Informe de Evaluación de los aspectos contenidos, instruyendo a las Unidades Administrativas las sugerencias emitidas para obtener el 100% de cumplimiento.

Asimismo, se anexa al presente documento el Programa de Trabajo de Control Interno del Ejercicio Fiscal 2026 y el Informe de Autoevaluación del Control Interno, realizado el 16 octubre de 2025 a través del Sistema de Evaluación de Control Interno (SECI), con la participación de 102 servidoras y servidores públicos.

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 28 de enero de 2026.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

JOSEFINA MORALES GUERRERO

SECRETARIA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Y PRESIDENTA DEL COCODI

ELABORÓ

SANDRA BEATRIZ CRUZ SANTIBÁÑEZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL Y CUMPLIMIENTO Y
ENLACE DE CONTROL INTERNO

REVISÓ

CARLOS ENRIQUE TRINIDAD CRUZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO
INSTITUCIONAL Y COORDINADOR DE
CONTROL INTERNO DEL COCODI

11 oriente 2224 colonia Azcarate, Puebla, Pue. C.P.72501
Tel. 2229 7000 Ext. 7220

